



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0045639/2013

Córdoba,

08 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna María Emilia Infante, Legajo 200379877, figura el Seminario Cuerpo y Carácter con nota 7 (siete) en fecha 22/07/2013, y;

CONSIDERANDO

- Que la alumna manifiesta que aprobó el Seminario con nota 9 (nueve);
- Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con 7 (siete) en el acta del Seminario Cuerpo y Carácter N° 0201300231 de fecha 22/07/2013;
- Que la profesora Alicia Ledesma informa que la alumna rindió con 9 (nueve) el examen del Seminario de fecha 22/07/2013;
- Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;
- La necesidad de subsanar el mencionado error;
- Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;
- Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300231, correspondiente al **Seminario Cuerpo y Carácter** del día 22/07/2013, sólo en lo que respecta a la alumna **María Emilia Infante, Legajo 200379877**, para que, donde figura nota 7 (siete) diga nota 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **1055**


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA LURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA